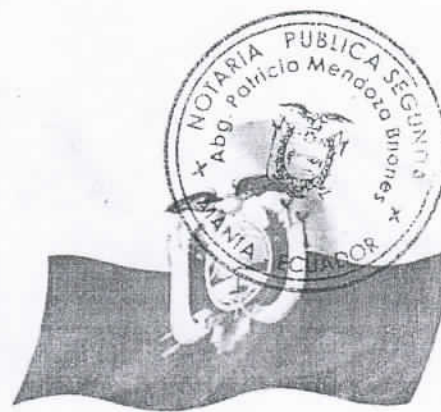


1051108



ESCRITURA

**Autorizada por la
Abogada**

Patricia Mendoza Briones

**NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN MANTA**



ESCRITURA

DE: ACEPTACION DE DONACION.- RENUNCIA VOLUNTARIA PARCIAL DE USUFRUCTO VITALICIO.- COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD DE UN BIEN INMUEBLE.-

OTORGADA POR: LOS SEÑORES LUIS ANTONIO CEDEÑO LOPEZ Y CEDEÑO LOPEZ JESSICA MIRTHA.-

OTORGADA POR: GUIDO LUIS ANTONIO CEDEÑO CEDEÑO Y MIRTHA ENMA LOPEZ MERO.-

OTORGADA POR: ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ.-

A FAVOR DE: ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ.-

A FAVOR DE: INGENIERA JESSICA MITHA CEDEÑO LOPEZ.-

Nº 2016.13.08.002.P001165

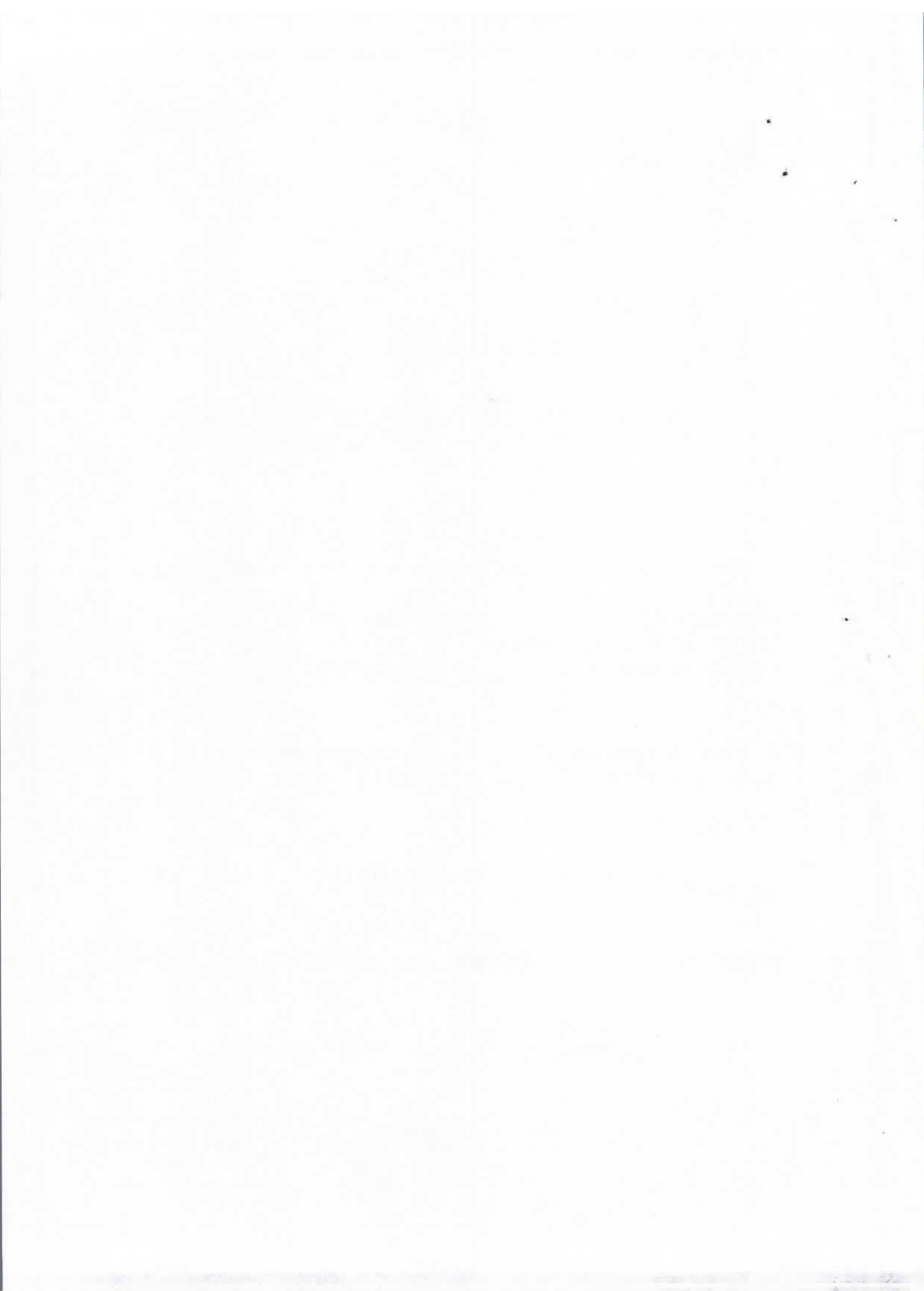
COPIA: PRIMER

CUANTIA: INDETERMINADA & \$22.180,00

MANTA: 18 DE MARZO DEL 2016

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 05262258

Sello
03/24/16





Factura: 001-002-000015826



20161308002P01165



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308002P01165						
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE MARZO DEL 2016, (9:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO LOPEZ LUIS ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308787512	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CEDEÑO LOPEZ JESSICA MIRTHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308522141	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20161308002P01165						
ACTO O CONTRATO:							
RENUNCIA Y EXTINCIÓN DE USUFRUCTO TERCERA EDAD							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE MARZO DEL 2016, (9:20)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO CEDEÑO GUIDO LUIS ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300048137	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOPEZ MERO MIRTA EMMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300071683	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

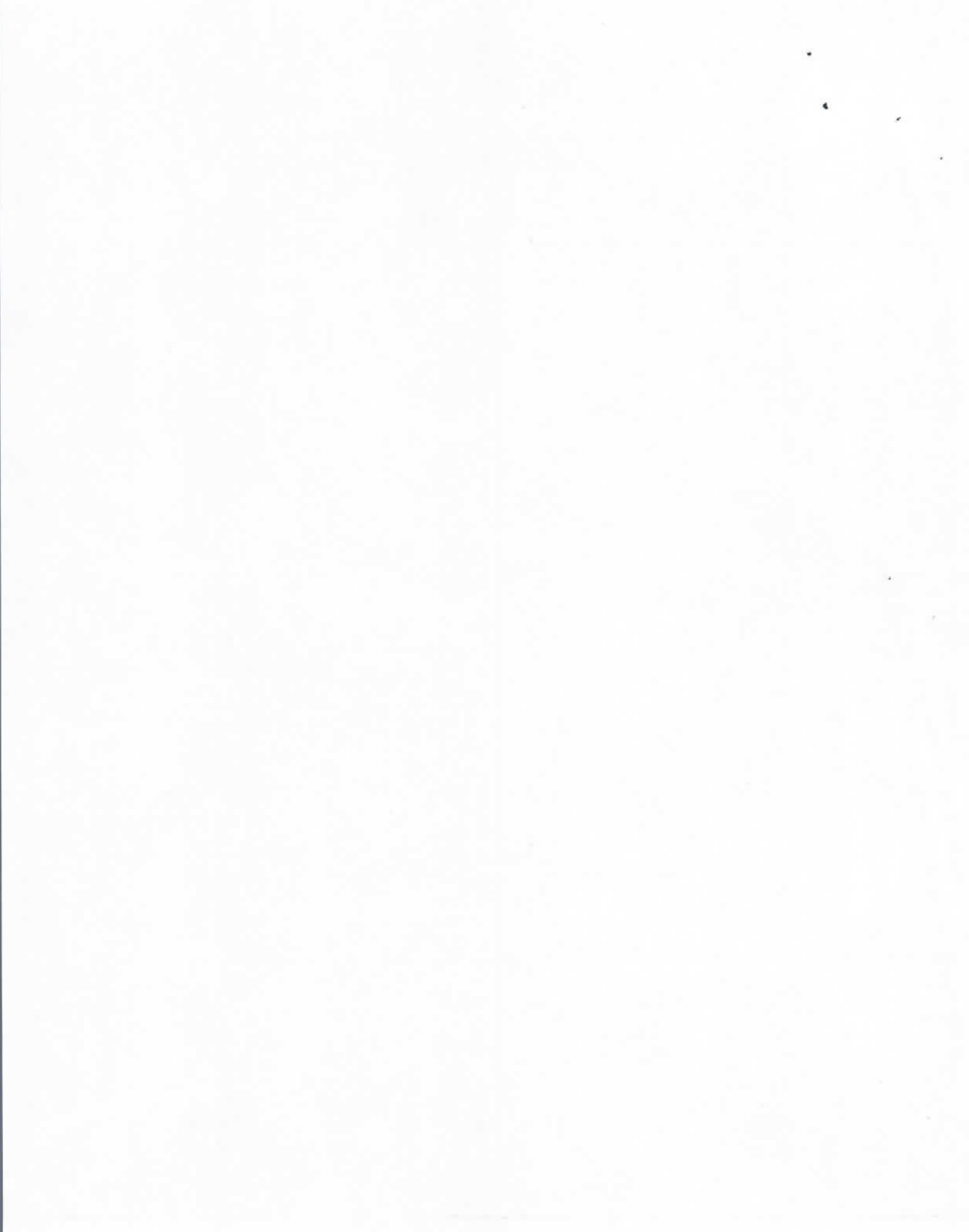
EXTRACTO

Escritura N°:	20161308002P01165						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE MARZO DEL 2016, (9:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302466089	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDEÑO LOPEZ JESSICA MIRTHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308522141	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		22180.00					




NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA







NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583



FACTURA NUMERO: 001-002-000015826

CODIGO NUMERICO: 2016.13.08.002.P01165

ACEPTACION DE DONACIÓN : OTORGAN LOS SEÑORES:

LUIS ANTONIO CEDAÑO LÓPEZ Y JÉSSICA MIRTHA
CEDAÑO LÓPEZ.-

RENUNCIA VOLUNTARIA PARCIAL DE USUFRUCTO

VITALICIO; OTORGAN LOS CÓNYUGES, SEÑORES:

GUIDO LUIS ANTONIO CEDAÑO CEDAÑO Y MIRTHA
ENMA LÓPEZ MERO; A FAVOR DE: ABOGADA ELSYE
HAUDREY CEDAÑO MENÉNDEZ.-

COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD DE UN

BIEN INMUEBLE: OTORGA ABOGADA ELSYE HAUDREY
CEDAÑO MENÉNDEZ; A FAVOR DE INGENIERA JÉSSICA
MIRTHA CEDAÑO LÓPEZ.-

CUANTÍAS: INDETERMINADA & \$ 22.180,19

En la ciudad de San Pablo de Manta,
cabecera del cantón Manta, provincia de
Manabí, República del Ecuador, hoy día,
martes, veintidós de marzo del año dos mil
dieciséis, ante mí, Abogada PATRICIA MENDOZA
BRIONES, Notaria Pública Segunda del cantón
Manta, comparecen y declaran: Por una parte,
en calidad de "ACEPTANTES", los señores:
LUIS ANTONIO CEDAÑO LÓPEZ, de estado civil

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Brito
Notaría Pública Segundo
Montevideo

casado, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía, que corresponde al número uno tres cero ocho siete ocho siete cinco uno guión dos, cuya copia se incorpora a esta escritura; JÉSSICA MIRTHA CEDEÑO LÓPEZ, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero ocho cinco dos dos uno cuatro guión uno, cuya copia se incorpora a esta escritura; por otra parte, en calidad de "VENDEDORA", la señora Abogada ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENÉNDEZ, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía, cuya copia se incorpora a esta escritura. Y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA", Ingeniera JÉSSICA MIRTHA CEDEÑO LÓPEZ, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583



de ciudadanía, que corresponde al número uno
tres cero ocho cinco dos dos uno cuatro
guión uno, cuya copia se incorpora a esta
escritura. Finalmente, en calidad de
"RENUNCIANTES", los cónyuges, señores: GUIDO
LUIS ANTONIO CEDEÑO CEDEÑO y MIRTA ENMA
LOPEZ MERO, de estado civil casados entre
sí, por sus propios y personales derechos,
a quienes de conocer doy fe en virtud de
haberme exhibido las cédulas de ciudadanía,
que corresponden a los números uno tres
cero cero cero cuatro ocho uno tres guión
siete, y, uno tres cero cero cero siete
uno seis ocho guión tres, respectivamente,
cuyas copias se incorporan a esta escritura.
Los comparecientes son de nacionalidad
ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron
los comparecientes por mí, la Notaria, de
los efectos y resultados de esta escritura
pública de ACEPTACIÓN DE DONACIÓN, RENUNCIA
VOLUNTARIA PARCIAL DE USUFRUCTO VITALICIO, Y,
COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD, así
como examinados que fueron en forma aislada
y separada, de que comparecen al

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

otorgamiento de esta escritura pública, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA

NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de ACEPTACIÓN DE DONACIÓN, RENUNCIA VOLUNTARIA PARCIAL DE USUFRUCTO VITALICIO, y, COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD, contenida dentro de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los señores: LUIS ANTONIO CEDEÑO LÓPEZ y JÉSSICA MITHA CEDEÑO LÓPEZ, por sus propios derechos, a quienes en adelante se denominará como "ACEPTANTES"; por otra parte, Abogada ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENÉNDEZ, por sus propios derechos, a quien en adelante se denominará "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, Ingeniera JÉSSICA MIRTHA CEDEÑO LÓPEZ, por sus propios derechos, a quien en adelante se denominará como "LA COMPRADORA". Finalmente, los cónyuges, señores: GUIDO LUIS ANTONIO CEDEÑO CEDEÑO y MIRTA ENMA LOPEZ

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583



MERO, por sus propios derechos, a quienes
para los efectos de este contrato, se
denominará como "LOS RENUNCIANTES". Todos los
comparecientes son ciudadanos ecuatorianos,
mayores de edad, domiciliados en esta ciudad
de Manta, hábiles y capaces de contratar y
obligarse como en derecho se requiere.

SEGUNDA: ANTECEDENTES. - Dos. Uno.- Mediante
escritura pública de Donación, celebrada en
la Notaría Tercera del cantón Manta, con
fecha veintidós de diciembre de mil
novecientos noventa y tres, inscrita en el
Registro de la Propiedad del cantón Manta,
el treinta de enero de mil novecientos
noventa y cinco, los señores: 1) ELSYE HAUDREY
CEDEÑO MENÉNDEZ, por sus propios derechos,
2) BLANCA MONSERRATE CEDEÑO LÓPEZ y GUIDO
3) MANUEL CEDEÑO LÓPEZ, por sus propios
derechos; y, los menores: 4) LUIS ANTONIO CEDEÑO
LÓPEZ y 5) JESSICA MIRTHA CEDEÑO LÓPEZ,
debidamente representados en este acto por su
hermana Elsy Cedeño Menéndez, adquirieron
los derechos de copropiedad, determinados
sobre un bien inmueble constituido de
terreno y casa, ubicado en la avenida 4

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendez
Notaria Pública

Veintitrés entre calles Quince y Dieciséis de la parroquia Manta, jurisdicción del cantón Manta, provincia de Manabí; donación efectuada por sus padres, los cónyuges, señores, Guido Luis Antonio Cedeño Cedeño y Mirta Enma López Mero, y, en el que éstos se reservaron el usufructo en forma vitalicia. Dos. Dos. Este bien inmueble se encuentra comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Once metros cuarenta centímetros con avenida Veintitrés; ATRÁS, Once metros cuarenta centímetros con Raúl Andrade y Galo Muentes; COSTADO DERECHO: Diecinueve metros con Silvino Mastarreno; y, COSTADO IZQUIERDO: Dieciocho metros cincuenta centímetros con Jacinto Muentes.- Dos. Tres.- Según el certificado otorgado por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, el predio en referencia tiene reserva de usufructo vitalicio. TERCERA: ACEPTACIÓN DE DONACIÓN.- Con lo anteriormente expuesto, los señores: LUIS, ANTONIO CEDEÑO LÓPEZ y JESSICA MIRTHA CEDEÑO LÓPEZ, por sus propios derechos, tienen a bien ACEPTAR la DONACIÓN, del bien inmueble



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622583



ubicado en la Avenida Veintitrés entre
Quince y Dieciséis de esta ciudad de Manta
y que recibieran de sus padres en su
minoría de edad, mediante la escritura pública
de Donación, celebrada en la Notaría Tercera
del cantón Manta, con fecha veintidós de
diciembre de mil novecientos noventa y tres,
inscrita en el Registro de la Propiedad del
cantón Manta, el treinta de enero de mil
novecientos noventa y cinco, agradeciendo a
sus progenitores por este acto de
generosidad. CUARTA: RENUNCIA VOLUNTARIA
PARCIAL DE USUFRUCTO VITALICIO.- Acto seguido,
los cónyuges, señores: GUIDO LUIS ANTONIO
CEDEÑO CEDEÑO y MIRTA ENMA LOPEZ MERO, por
sus propios derechos, de conformidad a lo
que establecen el artículo ochocientos veinte
último inciso del Código Civil vigente en
concordancia con el artículo dieciocho numeral
veintisiete literal c de la Ley Notarial Vigente,
voluntariamente y sin presión ni coacción de
ninguna naturaleza, tienen a bien RENUNCIAR
como en efecto renuncian, al Usufructo
Vitalicio, constituido sobre el bien inmueble
que le donaron a sus hijos ya mencionados,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

constante en la Escritura Pública de Donación, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta, con fecha veintidós de diciembre de mil novecientos⁴ noventa y tres, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco, ÚNICAMENTE sobre los derechos de copropiedad que le corresponden a su hija ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENÉNDEZ; de tal forma que liberan la limitación al dominio del inmueble que recae sobre los derechos de copropiedad de su hija antes mencionada, y, con el resto del bien inmueble, continuarán reservándose el usufructo vitalicio ya establecido. QUINTA: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD.- Con los antecedentes expuestos y con la renuncia del usufructo ya determinada, mediante el presente contrato, la Vendedora, Abogada ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENÉNDEZ, por sus propios derechos, vende, cede y transfiere a perpetuidad, a favor de su hermana, JESSICA MIRTHA CEDEÑO LÓPEZ, quien por sus propios derechos, compra, adquiere y acepta para sí, los DERECHOS DE COPROPIEDAD que le

Abg. Patricia Mendoza Brindes
Notario Público Segundo
Manta - Ecuador



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583



corresponden sobre el bien inmueble descrito
y singularizado en la cláusula de los
antecedentes, esto es a la quinta parte del
bien inmueble constituido de terreno y casa,
ubicado en la avenida Veintitrés entre calles
Quince y Dieciséis de la parroquia Manta,
jurisdicción del cantón Manta, provincia de
Manabí. Transferencia que se realiza con
todas sus medidas y linderos señalados, sin
que la vendedora se reserve algo para sí.
De tal forma que con esta adquisición, la
Compradora y sus hermanos: Guido Manuel, Blanca
Monserate y Luis Antonio Cedeño López, se
constituyen en los únicos y absolutos
copropietarios del ciento por ciento del
bien inmueble objeto del presente contrato.
SEXTA: PRECIO. El precio pactado por la
venta de los derechos de copropiedad del
bien inmueble, es por la suma de VEINTIDÓS
MIL CIENTO OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE NORTEAMERICA CON DIECINUEVE
CENTAVOS (USD \$22.180,19), valor que la
vendedora declara haber recibido de manos de
la compradora, al contado, en dinero
efectivo, a su entera y total satisfacción, (P)

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

.....
Abg. Patricia Mendoza Arlones
Notario Público Segundo
Mantiva, Ecuador

sin tener que formular ningún reclamo por tal concepto, renunciando inclusive a iniciar acción alguna por lesión enorme. SÉPTIMA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de los derechos de copropiedad de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y, sin ninguna limitación que obstaculice el libre dominio del mismo por parte de la adquirente; no obstante, la vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. OCTAVA: DOMICILIO.- Las partes contratantes señalan como domicilio legal a la ciudad de Manta, en el evento de ocurrir controversias que se deriven del presente contrato. NOVENA: ACEPTACIÓN: Los comparecientes, cada uno por sus propios derechos, aceptan las cláusulas contenidas en la presente Escritura Pública, por convenir a sus intereses. DÉCIMA: DE LA INSCRIPCIÓN.- Se faculta a los comparecientes, para que por sí o por interpuesta persona, soliciten la inscripción del presente contrato ante el



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583



señor Registrador de la Propiedad del cantón
Manta.- LAS DE ESTILO.- Usted señora Notaria,
se servirá anteponer y agregar las demás
cláusulas de estilo que le otorguen plena
validez jurídica a esta escritura pública.-
Minuta firmada por el señor Abogado Jofre Macías
Cabal, con matrícula profesional 13-2016-144 del
FAM.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los
documentos anexos y habilitantes que se incorporan
queda elevada a escritura pública con todo el
valor legal, y que, los comparecientes aceptan en
todas y cada una de sus partes, para la
celebración de la presente escritura se observaron
los preceptos y requisitos previstos en la ley
Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes
por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo
en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Luis Cedeño L.

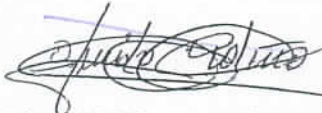
Lcdo. LUIS ANTONIO CEDEÑO LÓPEZ
C.C. No. 130878751-2



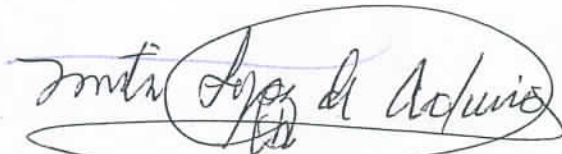
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



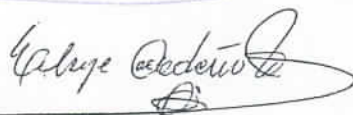
Ing. JESSICA MIRTHA CEDEÑO LÓPEZ
C.C. No. 130852214-1



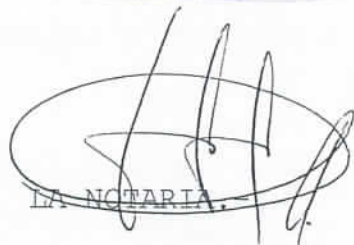
Sr. GUIDO LUIS ANTONIO CEDEÑO CEDENO
C.C. No. 130004813-7



Sra. MIRTA ENMA LOPEZ MERO
C.C. No. 130007168-3



Abg. ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENÉNDEZ
C.C. No. 130246608-9



LA NOTARIA.

Abg. Patricia Menéndez Briones
Notario Pública Segunda
Manta - Ecuador





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

55278



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16004122, certifico hasta el día de hoy 11/03/2016 9:44:25, la Ficha Registral Número 55278.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 11 de marzo de 2016

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un bien inmueble ubicado en la avenida veintitrés entre calles Quince y Dieciséis de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Once metros cuarenta centímetros avenida veintitrés. ATRÁS: Once metros cuarenta centímetros con Raúl Andrade y Galo Muentes. COSTADO DERECHO: Diecinueve metros con Silvino Mastarreno, y COSTADO IZQUIERDO: Dieciocho metros cincuenta centímetros con Jacinto Muentes. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRAVENTA		227 30/ene./1995	153	155

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRAVENTA

[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el : lunes, 30 de enero de 1995

Número de Inscripción: 227

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 468

Folio Inicial:153

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:155

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de diciembre de 1993

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Los Cónyuges Sr. Guido Luis Antonio Cedeño y doña Mirta Enma López Mero Cedeño, transfiere gratuita e irrevocablemente a favor de doña ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ, Divorciada, por sus propios derechos y por lo que representa de sus hermanos los menores LUIS ANTONIO y JESSICA MIRTHA CEDEÑO LOPEZ, doña BLANCA MONSERRATE CEDEÑO LOPEZ, y don GUIDO MANUEL CEDEÑO LOPEZ, Un bien inmueble ubicado en la avenida veintitrés entre calles Quince y Dieciséis de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

CONSTITUCION DE USUFRUCTO VITALICIO.- Los Cónyuges donantes manifiestan que sobre el bien raíz que donan a sus Hijos ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ, BLANCA MONSERRATE, GUIDO MANUEL, LUIS ANTONIO y JESSICA MIRTHA CEDEÑO LOPEZ, Constituyen propiedad UUFRACTUARIA a su favor y sus hijos ya mencionados se convierten en nudos propietarios del inmueble antes citado.

Los donantes Usufructuarios respecto al Usufructo constituido a su favor reservan la nuda propiedad sobre el bien inmueble al que se hace referencia a sus hijos donatarios Nudo Propietarios, liberándose los Usufructuarios de la obligación de rendir caución de conservación y restitución así como de prácticos inventarios.

Basta únicamente exhibición de los Certificados de Defunción de los Usufructuarios respectivos para que el Sr. Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, de por extinguido y libre el Usufructo constituido sobre el bien inmueble y se consolide la propiedad absoluta a favor de sus Hijos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:55278

viernes, 11 de marzo de 2016 9:44



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
DONANTE	1300048137	CEDENO CEDENO GUIDO LUIS ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	
DONANTE	800000000019454	LOPEZ MERO MIRTA EMMA	CASADO(A)	MANTA	
DONATARIO	1302466089	CEDENO MENENDEZ ELSYE HAUDREY	DIVORCIADO(A)	MANTA	
DONATARIO	1308787512	CEDENO LOPEZ LUIS ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA	
DONATARIO	1308522141	CEDENO LOPEZ JESSICA MIRTHA	NO DEFINIDO	MANTA	
DONATARIO	1305402941	CEDENO LOPEZ BLANCA MONSERRATE	SOLTERO(A)	MANTA	
DONATARIO	1304335555	CEDENO LOPEZ GUIDO MANUEL	SOLTERO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRAVENTA	1
<<Total Inscripciones>>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:44:25 del viernes, 11 de marzo de 2016

A petición de: FRANCO CEVALLOS LUIS FERNANDO

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDENO CHAVEZ
1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Patricia Mendoza
Notaría Pública
MANABI - ECUADOR

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD EP
MANTA
MANABI - ECUADOR

Ab. David Cedeño Rupert (E)
Firma del Registrador (E)





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 077674

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a CEDENO MENENDEZ ELSYE Y HNOS
ubicada en 23 CALLE 15 Y 16
\$ 22180.19 DOLARES CON 00/100 CTVS
cuyo CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA DERECHO Y ACCIONES 1/8 asciende a la cantidad
de NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

18 DE MARZO 2016

JZM.

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 131226

Nº 131226

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 38845

Fecha: 15 de marzo de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-05-11-08-000

Ubicado en: AVE. 23 CALLE 15 Y 16

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 214,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	CEDEÑO MENENDEZ ELSYE Y HNOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 33170,00
CONSTRUCCIÓN: 77730,97
110900,97

Son: CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS DOLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 15/03/2016 15:04:22



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador



Nº 106654

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
CEDENO MENENDEZ ELSYE Y HNOS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 17 de MARZO de 20 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
1051108000 AVE. 23 CALLE 15 Y 16
Manta, diez y siete de marzo del dos mil diesiseis.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
[Firma]

[Firma]
Abg. Patricia Menioza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO

No.

0466680



3/7/2016 12:00

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-05-11-08-000	214,00	\$ 97.316,90	AVE. 23 S/N CALLE 15 Y 16	2016	236176	466680
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CEDENO MENENDEZ ELSYE Y HNOS			Costa Judicial			
3/7/2016 12:00 REYES PICO ALEXIS ANTONIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 58,39	(\$ 3,50)	\$ 54,89
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 16,62	(\$ 5,82)	\$ 10,80
			MEJORAS 2012	\$ 8,73	(\$ 3,06)	\$ 5,67
			MEJORAS 2013	\$ 17,50	(\$ 6,13)	\$ 11,37
			MEJORAS 2014	\$ 18,48	(\$ 6,47)	\$ 12,01
			MEJORAS 2015	\$ 3,55	(\$ 1,24)	\$ 2,31
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 70,76	(\$ 24,77)	\$ 45,99
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 38,93		\$ 38,93
			TOTAL A PAGAR			\$ 181,97
			VALOR PAGADO			\$ 181,97
			SALDO			\$ 0,00

\$ 52.11.
3.00 - 2.
\$ 55.11

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



ESTAS.../... FOJAS ESTÁN AB.
RUBRICADAS POR MI
Abg. Patricia Mendoza Briones *P*

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS VEINTITRES DIAS DEL
MES DE MARZO DEL 2.016.- ESCRITURA No.2016.13.08.02.P01165.- LA
NOTARIA.- 

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Monte - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



FECHA DE INGRESO:	14/03/2016	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	1051108		
NOMBRES y/o RAZON:	CEDENO MENONDEZ ELISE		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELULAR - TLFNO.:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:			
CONTRIBUCION MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:			
TIPO DE TRAMITE:	CA		
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR: SE procedio actualizar el area de const. (H.A 1er), (H.A 2da) (H.A 3er piso - cubierta asbesto)			
CLASIFICAR CONST			
FIRMA DEL INSPECTOR: [Firma]			
FECHA: 14/03/16			
INFORME TÉCNICO: Se actualiza valores de const y C \$ 110.900.97			
FIRMA DEL TÉCNICO: [Firma]			
FECHA: 14/03/16			
INFORME DE APROBACIÓN:			
FIRMA DEL DIRECTOR: [Firma]			



Factura: 002-002-000014517



20151308004P05314

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P05314					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE DICIEMBRE DEL 2015, (12:28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CELLERY MENDOZA HANSLEY GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304828617	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	CELLERY MENDOZA LILIANI BETSABED	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305474379	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	CELLERY MENDOZA OTTO ELIAZER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305484378	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	CELLERY MENDOZA CORINA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306290842	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	CELLERY MENDOZA YULI ANABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307512689	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CELLERY MENDOZA CARLOS AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306663988	ECUATORIA NA	BENEFICIARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		19667.00 .					

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

55278



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16004122, certifico hasta el día de hoy 11/03/2016 9:44:25, la Ficha Registral Número 55278.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 11 de marzo de 2016

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un bien inmueble ubicado en la avenida veintitrés entre calles Quince y Dieciséis de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Once metros cuarenta centímetros avenida veintitrés. ATRÁS: Once metros cuarenta centímetros con Raúl Andrade y Galo Muentes. COSTADO DERECHO: Diecinueve metros con Silvino Mastarreno; y COSTADO IZQUIERDO: Dieciocho metros cincuenta centímetros con Jacinto Muentes. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRAVENTA		227 30/ene./1995	153	155

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRAVENTA

[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el : lunes, 30 de enero de 1995

Número de Inscripción: 227

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 468

Folio Inicial:153

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:155

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de diciembre de 1993

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Los Cónyuges Sr. Guido Luis Antonio Cedeño y doña Mirta Enma López Mero Cedeño, transfiere gratuita e irrevocablemente a favor de doña ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ, Divorciada, por sus propios derechos y por lo que representa de sus hermanos los menores LUIS ANTONIO y JESSICA MIRTHA CEDEÑO LOPEZ, doña BLANCA MONSERRATE CEDEÑO LOPEZ, y don GUIDO MANUEL CEDEÑO LOPEZ, Un bien inmueble ubicado en la avenida veintitrés entre calles Quince y Dieciséis de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

CONSTITUCION DE USUFRUCTO VITALICIO.- Los Cónyuges donantes manifiestan que sobre el bien raíz que donan a sus Hijos ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ, BLANCA MONSERRATE, GUIDO MANUEL, LUIS ANTONIO y JESSICA MIRTHA CEDEÑO LOPEZ, Constituyen propiedad UUFRACTUARIA a su favor y sus hijos ya mencionados se convierten en nudos propietarios del inmueble antes citado.

Los donantes Usufructuarios respecto al Usufructo constituido a su favor reservan la nuda propiedad sobre el bien inmueble al que se hace referencia a sus hijos donatarios Nudo Propietarios, liberándose los Usufructuarios de la obligación de rendir caución de conservación y restitución así como de prácticos inventarios.

Basta únicamente a exhibición de los Certificados de Defunción de los Usufructuarios respectivos para que el Sr. Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, de por extinguido y libre el Usufructo constituido sobre el bien inmueble y se consolide la propiedad absoluta a favor de sus Hijos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:55278

viernes, 11 de marzo de 2016 9:44





Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
DONANTE	1300048137	CEDENO CEDENO GUIDO LUIS ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	
DONANTE	800000000019454	LOPEZ MERO MIRTA EMMA	CASADO(A)	MANTA	
DONATARIO	1302466089	CEDENO MENENDEZ ELSYE HAUDREY	DIVORCIADO(A)	MANTA	
DONATARIO	1308787512	CEDENO LOPEZ LUIS ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA	
DONATARIO	1308522141	CEDENO LOPEZ JESSICA MIRTHA	NO DEFINIDO	MANTA	
DONATARIO	1305402941	CEDENO LOPEZ BLANCA MONSERRATE	SOLTERO(A)	MANTA	
DONATARIO	1304335555	CEDENO LOPEZ GUIDO MANUEL	SOLTERO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRAVENTA	1
<<Total Inscripciones>>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:44:25 del viernes, 11 de marzo de 2016

A petición de: FRANCO CEVALLOS LUIS FERNANDO

Elaborado por : MARIA ASUNCION CEDENO CHAVEZ
1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0466680

3/7/2016 12:00

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN		AÑO	CONTROL	TITULO N°
			AVE. 23 SIN CALLE 15 Y 16				
1-05-11-08-000	214.00	\$ 97,316.90			2016	236176	466680
			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
3/7/2016 12:30 REYES PICO ALEXIS ANTONIO SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Costa Judicial				
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 58.39	(\$ 3.50)	\$ 54.89	
			Interes por Mora				
			MEJORAS 2011	\$ 16.62	(\$ 5.82)	\$ 10.80	
			MEJORAS 2012	\$ 8.73	(\$ 3.06)	\$ 5.67	
			MEJORAS 2013	\$ 17.50	(\$ 6.13)	\$ 11.37	
			MEJORAS 2014	\$ 18.48	(\$ 6.47)	\$ 12.01	
			MEJORAS 2015	\$ 3.55	(\$ 1.24)	\$ 2.31	
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 70.76	(\$ 24.77)	\$ 45.99	
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 38.93		\$ 38.93	
			TOTAL A PAGAR			\$ 181.97	
			VALOR PAGADO			\$ 181.97	
SALDO			\$ 0.00				

3/7/2016 12:00 REYES PICO ALEXIS ANTONIO
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

652.11. - 6.
3.00 - 6.
655.11

REYES PICO ALEXIS ANTONIO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA